



23 MAYO 2022

RESOLUCIÓN No. 181 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *"El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas"*.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *"(...) el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*, se procede a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que con Resoluciones No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 se efectuó desagregación y asignación interna de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Que el Jefe de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, con el oficio I-2022-005079 de fecha 11 de mayo de 2022 solicita modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$434.000.000 del objeto del Gasto "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" y acreditando el objeto del Gasto



23 MAYO 2022

RESOLUCIÓN No. 181 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

"EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES", en \$434.000.000, con el fin de financiar el proceso de contratación que tiene por objeto la adquisición de capacidad adicional licenciada COMMVAULT HDPS incluyendo "PROTECTED VIRTUAL MACHINES", adquisición de cintas magnéticas y la renovación del paquete de servicios de soporte Premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN.

Que los recursos del contracrédito \$434.000.000 del objeto de Gasto "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS"; corresponden a los recursos disponibles y que no se utilizarán en la vigencia fiscal 2022.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2022.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracréditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$434.000.000) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	434.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	434.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	434.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	434.000.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10	PRODUCCIÓN	434.000.000,00
A	02	02	02	008	003	10	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	434.000.000,00
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	434.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

23 MAYO 2022

RESOLUCIÓN No. 181 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$434.000.000) M/CTE**, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	434.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	434.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	434.000.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	434.000.000,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	434.000.000,00
A	02	02	01	004	007	10	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones	434.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS								434.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Luzmila Fajardo Español - Asesora Grupo Ejecución Presupuestal

Reviso: José Javier Morales - Coordinador (E) Grupo Ejecución Presupuestal

Vo.Bo.: Odilia Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera

Alejandro de Jesús Escolar Vargas - Asesor Secretaría General